UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 673 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 SEP 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachiller Yudi Lloccla Cruz y otras para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con Mención en Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Yudi Lloccla Cruz, Dely Naida Pañao Berrocal y Ruth Katty Pianto Humareda, egresadas de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con Mención en Comunicación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 21 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de las solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 044-2013-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN a favor de las bachilleres:

1. YUDI LLOCCLLA CRUZ
2. DELY NAIDA PAÑAO BERROCAL
3. RUTH KATTY PIANTO HUMAREDA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General